

2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Nave industrial para aserradero de maderas. Situación: Sitio «Valle de las Piedras». Promotor: Hijos de Tomás Fernández, C.B. Valverde del Fresno.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 6 de julio de 1998.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

---

***ANUNCIO, de 13 de julio de 1998, sobre construcción de planta de reciclaje de residuos de un matadero de aves. Situación: P.K. 25,7 de Ctra. de Zafra a Salvatierra de los Barros, en Salvatierra de los Barros.***

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de planta de reciclaje de residuos de un matadero de

aves. Situación: P.K. 25,7 de Ctra. de Zafra a Salvatierra de los Barros. Promotor: Pollos Cano, S.L. Salvatierra de los Barros.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 13 de julio de 1998.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

---

***ANUNCIO, de 15 de julio de 1998, sobre vivienda unifamiliar y nave de equinos. Situación: Finca «El Carrasco», en Llerena.***

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Vivienda unifamiliar y nave de equinos. Situación: Finca «El Carrasco». Promotor: Manuel Rico Pereira. Llerena.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 15 de julio de 1998.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.